

INSTRUCCIONES para el formulario de CONTROL DE IMPORTADORES DE MINERALES RESPONSABLES

Para rellenar correctamente el formulario electrónico de CONTROL DE IMPORTADORES DE MINERALES RESPONSABLES, siga los siguientes pasos:

- En la sección "Acceso al procedimiento" se encuentra el enlace para conectar con la aplicación de presentación de información y documentación requerida en este procedimiento.
- Al acceder a la aplicación le pedirá que inserte su certificado electrónico en el lector de tarjetas (Certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (certificado FNMT Clase 2CA) o el certificado del DNI electrónico (DNIe) e igualmente cualquier tipo de certificado de firma digital de cualquiera de las empresas u organismos prestadores de servicios digitales
- Consigne todos los datos del formulario marcados con un asterisco (**campos obligatorios**)

Datos de identificación del solicitante

- La primera sección del formulario corresponde a la identificación del solicitante. Hay datos que la aplicación recupera del certificado electrónico y que no es posible modificar.
- Como NIF y Nombre de la empresa se debe indicar el NIF y nombre del Interesado en el procedimiento.



Control de importadores obligados por el Reglamento 2017/821 de Minerales Responsables.

* Campo obligatorio

Actúo en calidad de

- Interesado/Recurrente Representante legal

Datos de identificación del solicitante

NIF*	Nombre*	Primer Apellido*	Segundo Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF de Empresa	Empresa o Entidad a la que representa		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Datos a efectos de notificación

Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las comunicaciones y notificaciones de este procedimiento se realizarán de forma electrónica, a través de la sede electrónica de este Ministerio, enviándose en el momento de publicarlas un mensaje de aviso al correo electrónico, o mensaje SMS al teléfono móvil, indicados por el interesado a estos efectos.

Para recibir los avisos de la puesta a disposición en la sede electrónica de las referidas comunicaciones, deberá indicar una dirección de correo electrónico y/o número de teléfono móvil.

Tif. Móvil	Correo electrónico *
<input type="text"/>	<input type="text"/>

En el supuesto de personas físicas que no estén obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de Ley 39/2015, marque la siguiente opción e indique el domicilio.

- Deseo que las notificaciones y comunicaciones de este procedimiento se practiquen en **papel**.

Datos relativos a la solicitud

- El campo **Expone** se debe iniciar con la siguiente frase "Que en relación con el procedimiento de Control de importadores obligados por el Reglamento 2017/821 de Minerales Responsables" y continuar exponiendo la presentación de información o documentación.
- Se deben de rellenar los campos **Año de importaciones**.
- Si desea indicar alguna información complementaria, puede rellenar el campo de **Información adicional**.
- Puede incorporar ficheros con la documentación requerida respecto a este procedimiento en caso de ser necesario, documentos permitidos *.pdf; *.doc; *.docx; *.xls; *.xlsx; *.mdb; *.mdbx; *.zip; *.xsig. El tamaño máximo de cada documento no puede superar los 10MB y el total del envío 50MB.
- Al final de la pantalla está el botón "**FIRMAR Y ENVIAR**", que deberá pulsar una vez completado el formulario. En ese momento se realizan las validaciones y comprobaciones de la información introducida. Si es correcto, se pasa al proceso de FIRMA del formulario, en el cual se cargan los componentes de firma electrónica y se realiza la firma con el certificado electrónico.

Datos relativos a la solicitud

Expone *

Que en relación con el procedimiento de Control de importadores obligados por el Reglamento 2017/821 de Minerales Responsables ...

Órgano Administrativo destinatario *

DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL / S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS

Año de importaciones*

Documentación que aporta

Información adicional

Documentación a aportar

Documentos permitidos *.pdf;*.doc;*.docx;*.xls;*.xlsx;*.mdb;*.mdbx;*.zip;*.xsig. El tamaño máximo de cada documento no puede superar los 10 MB y el total del envío 50 MB.

No hay documentación adjunta.

Adjuntar Documento

En caso de aportar documentación el solicitante declara formalmente que ésta coincide fielmente con la original.

Autorizaciones

La presente solicitud conlleva la autorización del solicitante, en el caso de que el procedimiento así lo requiera, para que el Ministerio obtenga de forma directa de los órganos competentes los certificados telemáticos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Para **denegar** expresamente dicha autorización marque este recuadro

FIRMAR Y ENVIAR

Justificante de presentación y consulta del estado del procedimiento

- Una vez relleno, firmado y enviado el formulario es posible imprimir o guardar el justificante que se presenta en pantalla en el que figurará el número y fecha de registro y los datos esenciales contenidos en el envío. Guarde adecuadamente dicho justificante.
- Puede consultar el estado de tramitación del expediente, y las notificaciones electrónicas que le practique el ministerio en:
Registro electrónico del ministerio: https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientosselectronicos/Paginas/consulta_registro.aspx
Notificaciones electrónicas pendientes de leer: <https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/notificacioneselectronicas/Paginas/notificaciones.aspx>